

Prof. ARMANDO BORRERO MANSILLA
Sociólogo
Universidad Nacional de Colombia

EL ENEMIGO, NUESTRA PREGUNTA

*"El enemigo es nuestra propia pregunta como persona . . .
El enemigo está a mi propio nivel. Por esta razón,
tengo que luchar con él, para encontrar la propia
medida, los propios límites y la propia personalidad".*
Carl Schmitt

1. El conflicto como comunicación

El recurso a la lógica formal, cuando de definir el conflicto se trata, lleva a una caracterización del mismo, por cada uno de sus elementos. Uno de esos elementos, es la forma de comunicación existente en un conflicto, entre los bandos enfrentados. Desde esta óptica, un conflicto es una manera particular, especial, de comunicación. Puesto en forma de silogismo categórico, adquiere la formulación siguiente:

Toda relación social es comunicación
Todo conflicto es relación social
Ergo, todo conflicto es comunicación.

La idea de la relación, implica conexión, correspondencia, dialéctica y determinación mutua. "La guerra es una forma de relación humana", escribió Clausewitz. Una de las más espectaculares y aparatosas, se podría añadir, y para establecerla los bandos deben definir su enemistad, recurrir a símbolos, convenciones y tomar decisiones sobre los medios que van a utilizar para dirimir las diferencias y modificar la voluntad del rival, bien sea en el plano de lo agonal, conflicto sin violencia o en el de lo polemial, aquel en el cual los oponentes recurren a la fuerza física. En este último caso, la comunicación toma la forma del intercambio de elementos destructivos. Comunicación en toda la extensión del concepto, porque lleva en sí, este intercambio, una solicitud de sometimiento, de deposición, total o parcial, de una voluntad autónoma. El empleo de las armas es una manera de enviar un mensaje. La decisión de emplearlas implica una

calificación del rival. Lo mismo que en otras formas de comunicación, el mensaje puede ser afectado en su fidelidad o en su calidad y en la medida misma en la cual cierra otros canales de comunicación, no es la forma de mejor calidad, tanto, que muchas veces los bandos oponentes se ven en la necesidad de apelar a terceros para establecer las maneras de terminar, o de limitar, un conflicto bélico.

Se expresó atrás que la decisión de emplear la fuerza, implica una calificación del rival. A éste se le debe definir y caracterizar para llegar a la conclusión de que no es posible la competencia pacífica. Su fuerza debe ser estimada para poder establecer que la fuerza proveerá ventajas. Puede suceder que una de las partes no vea factible nada distinto del enfrentamiento bélico aún en situaciones de inferioridad de medios. Pero hasta esta posibilidad implica calificar al oponente, puesto que debe decidirse sobre el acceder o rechazar las pretensiones del otro, valorar su alcance y valorar las consecuencias de oponerse por medio de las armas.

El enemigo, la pregunta

El propio ser y el propio pensar, definen las oposiciones posibles. Y el propio ser y pensar no es solamente una condición objetiva sino también, una posición ideológica. El concepto moderno de ciudadanía y el de Estado-nacional definen de manera objetiva una pertenencia y una identidad. En los conflictos interestatales definen la oposición pero permiten relativizar la enemistad. Un Estado es el competidor de otro y puede llegar a ser un enemigo. Pero los súbditos de uno y otro no son enemigos personales. El soldado de un ejército regular es un enemigo "institucional". Como prisionero,

se revela mejor este carácter: tiene derechos, no se le criminaliza, es sencillamente un adversario a quien se le reconoce la obligación de lealtad con su propio Estado. El pensamiento europeo que hizo posible el Derecho de Gentes, logró una conquista valiosa en el camino de la humanización de la guerra.

En el plano de la política interna de los Estados, las cosas son a otro precio. Los opositores lo son por causa de posiciones políticas e ideológicas. El opositor no solamente es enemigo sino representante del mal. Y si, como con frecuencia sucede, uno de los bandos toma las armas contra la legalidad establecida, esta lo criminaliza. En los conflictos ideologizados, el odio se personaliza, se encarna. Pero al tiempo, devela de una manera clara la definición de la enemistad: la posición que se abraza, la postura ante la vida, los valores, las orientaciones políticas y los intereses, colocan a cada quien como adversario de aquellos que no comparten las mismas posiciones, orientaciones, posturas, valores e intereses. Por eso el enemigo es "nuestra propia pregunta como persona". La relación es dialéctica: los enemigos se construyen y se modifican mutuamente. La guerra es comunicación.

La diferencia entre un enemigo relativo a quién se le reconoce su obligación de lealtad con su propio Estado y un enemigo absoluto, criminalizado y desvalorizado, es una consideración acerca de la justicia. Cuando se reconoce al Estado un derecho a hacer la guerra por aquello que considera sus intereses, todas las guerras y todos los bandos involucrados son igualmente justos. Pero cuando un bando se arroga la exclusividad de la justicia —generalmente lo hace cada bando en estos casos— el otro no puede ser visto como de la misma estatura moral. Las personas

mismas son desvalorizadas por abrazar el credo equivocado. Es la tragedia de las guerras civiles. Por razones étnicas, religiosas, culturales o ideológicas, el "otro" no es solamente diferente sino inferior. La propia pregunta se define en términos absolutos: el otro es la negación de lo propio.

Considerado así el problema de la enemistad, en términos dialécticos, surge de inmediato otra cuestión: como limitarla? cómo intervenir conscientemente cuando el pensamiento irracional conduce a la enemistad absoluta y a la desvalorización, también absoluta, del oponente? La razón, el Derecho y la Historia son las armas del pensamiento para ponerle límites a la propia pregunta y, por efecto comunicativo, modificar los alcances de la pregunta adversaria.

La razón sirve para criticar los elementos subjetivos e irracionales de la definición y valorización del adversario y para revelar los, a veces, motivos subyacentes del planteamiento de una enemistad. El Derecho, porque los desarrollos del mismo desde el siglo XVIII hasta los convenios de Ginebra, implican el acotamiento de la guerra de acuerdo con reglas reconocidas y finalmente, la Historia, porque ésta muestra como los medios, las reglas y los criterios de la justicia, se modifican constantemente. Los medios por ejemplo, en una época de transformación continua, científica y tecnológica, obligan constantemente a reevaluar los alcances de lo lícito, lo justo, lo regular o lo irregular de los enfrentamientos bélicos. El pensamiento así construido se transmite al adversario con el lenguaje de las propias actitudes y las propias decisiones. De este tipo de comunicaciones están llenas las guerras en sentidos negativos o positivos. Sí un adversario traspone un límite, el otro responderá con la misma

moneda. Si se abstiene, en cambio, el otro se verá obligado a hacer lo mismo. El estudio concienzudo de los escalamientos en el uso de los medios, permite reconstruir el mecanismo de este tipo *sui generis* de comunicación.

*Lo militar, lo civil,
lo criminal y lo irregular*

La comunicación que supone todo conflicto bélico se hace oscura y compleja cuando los conflictos no se circunscriben de manera exacta a lo definido en el Derecho Internacional como guerra interestatal adelantada por medios puramente militares. Lo militar fue desbordado por el concepto de la guerra total que involucró a los civiles. Por este camino se llegó al concepto extremo de "destrucción mutuamente asegurada" que rigió la idea de la guerra nuclear posible entre las superpotencias de la guerra fría. En ésta ya no era posible discriminación alguna. Civiles y militares, instalaciones, tierras y ganados, todo era indistinguible.

Pero también en los conflictos de "baja intensidad" tanto militar como tecnológica, las distinciones se oscurecieron gracias al fenómeno de la guerra irregular. Lo irregular no sólo confunde lo militar con lo civil —el civil en armas— sino lo legal y lo criminal. La confusión se da, tanto en el plano de los conflictos internacionales cuando una de las partes utiliza irregulares en la retaguardia del enemigo (marquis, partisanos, francotiradores, guerrilleros o saboteadores) como en el plano de los conflictos internos de los Estados. En ambos casos, la reacción estatal consiste en criminalizar al irregular. No se le trata con el Derecho de la guerra sino con los códigos penales y la legalidad marcial.

Existen desde luego clasificaciones y grados de la irregulari-

dad. Algunas categorías de combatientes irregulares disfrutaban de los derechos de los combatientes regulares, cuando no han perdido la conexión con el Estado y con sus fuerzas regulares —milicias, cuerpos francos— pero, esta situación corresponde a conflictos interestatales. El grado de irregularidad que interesa en este artículo es el ligado a la insurgencia. El combatiente se alza contra el ordenamiento estatal vigente y se enfrenta a los regulares por motivos políticos. Los problemas que surgen son variados. El insurgente se pone por encima de la legalidad y apela a derechos puestos por encima de la ley. Descalifica al Estado o al menos, al gobierno. El Estado, a su vez, descalifica al insurgente. Se genera un proceso de satanización mutua. El irregular es criminalizado y éste criminaliza a las fuerzas regulares, a la dirigencia política estatal y a grupos sociales específicos. Las confusiones conceptuales se ponen a la orden del día. El insurgente ¿es un civil o es un militar? La motivación política del insurgente ¿justifica los medios que utiliza para alcanzar el poder? ¿Cuál es el momento preciso para que un movimiento insurgente alcance status de beligerante y pueda reclamar los derechos y garantías de los convenios de Ginebra? Cuando una lucha implica no sólo la búsqueda de ganancias territoriales o ventajas económicas sino también "las mentes y los corazones" de la población civil, ¿cuáles son los derechos de éstos, atrapados entre las presiones de uno y otro bando?

Carl Schmitt en su "Teoría del Partisano" define los elementos de estos dilemas. El irregular necesita reconocimiento para no descalificarse, para no caer en lo apolítico que identifica, en este caso, a lo criminal. "A la larga, lo irregular tiene que legitimarse con lo regular.

Para esto no hay más que dos posibilidades: el reconocimiento por una fuerza regular que ya exista o la conquista de una nueva regularidad por la propia fuerza. Es una alternativa dura".

Aquí ya está planteado lo que no se puede dejar más sin nombrar: el conflicto colombiano. También este está en una alternativa dura: entre el abismo de la enemistad absoluta o la posibilidad de avanzar hacia la paz por medio de los acotamientos de la enemistad. Si la guerra es comunicación, los mensajes pueden ser mejorados. Si los enemigos se construyen mutuamente, la enemistad es susceptible de modificaciones: los mensajes mejorados, sometidos a la crítica de la razón, tienen consecuencias dialécticas. Los enemigos pueden ser condicionados. Al fin y al cabo, las respuestas están condicionadas, desde el principio, por las preguntas. Si el enemigo es nuestra propia pregunta, esta debe ser hecha de la mejor manera. En el conflicto colombiano, la primera posibilidad dada por Schmitt está cerrada. Con el fin de la guerra fría ya no existe una fuerza regular que reconozca a la insurgencia dentro de una regularidad "global". Dicho de otra manera, no existe el "tercero interesado" que contribuya a politizar la insurgencia, mediante su encuadramiento en un proyecto político-social de alcance universal. Queda, entonces, la segunda: La dura alternativa de ganarse la regularidad por la propia fuerza. Pero los hechos son tozudos y un conflicto como el colombiano, avanza, por ahora, más hacia la degradación. Para aumentar las confusiones del conflicto colombiano, ha surgido otra fuerza irregular que se opone a la primera: las autodefensas o paramilitares, reclaman también su puesto bajo el sol de la política y de la regularidad.

También buscan, por las armas, el reconocimiento como fuerza política por parte de los otros dos actores, el Estado y la insurgencia guerrillera. Con más dificultades por supuesto; no buscan imponer un proyecto de sociedad sino mantener el *status quo*; no tienen "tercero interesado" en el plano internacional y no defienden intereses generales como lo pretende el Estado sino, claramente, intereses privados. Pero, están inmersos en un conflicto definitivamente político y son de cierta manera, actores políticos.

Cuando un conflicto se polariza, se degrada y se confunde, la comunicación que suponen las acciones de guerra sólo puede tender a ahondar los abismos y a dificultar la relativización de las enemistades. Es, en ese momento, cuando el pensamiento puede jugar un papel decisivo para romper los círculos viciosos. En primer lugar, porque la acción unilateral de un actor, puede condicionar el actuar de los demás implicados.

El acotamiento de la enemistad y la paz

¿Cuál es, pues, el papel del conocimiento y el pensamiento, en el acotamiento de la enemistad y en el desarrollo de los procesos que conduzcan, eventualmente, a un proceso de paz? Se ubica este papel, en la capacidad de uno o más actores para investigar, pensar y teorizar el conflicto. Un viejo aforismo, de estirpe kantiana, dice que "no hay nada más práctico que una buena teoría", y precisamente, teoría y pensamiento es lo que ha faltado en el conflicto colombiano. Ni es Estado, ni la guerrilla y por supuesto, mucho menos los grupos de autodefensa, han contado con un pensamiento guía claro y eficaz para la conducción de la guerra.

El Estado dejó, durante mucho tiempo, que los militares se apoyaran en la lógica de la guerra fría; la versión más tosca del autocomunismo fue el pensamiento conductor: el insurgente como "enemigo interno" aliado del "gran satán" externo, el comunismo internacional. El fin de la guerra fría, develó sin atenuantes, que el conflicto interno colombiano tenía también raíces endógenas. La guerrilla, inicialmente con "tercero interesado" guiaba su actuar por el ejemplo de las revoluciones del siglo XX: ora revolución socialista, ora agraria y anti-imperialista, ora revolución democrática. Hoy, con el desarme ideológico que le supuso la desaparición del "tercero interesado" en la escena internacional, produce lánguidos comunicados cuyo contenido recuerda más el ideario "cepalino" de América Latina que un programa revolucionario. Las autodefensas se mantienen en la "acción directa" sin propuestas distintas de la eliminación de la insurgencia.

Lo dominante hoy, es el lenguaje desvalorizador del enemigo. Militares, guerrilleros y autodefensas se criminalizan mutuamente. Por este camino no se puede plantear nada distinto del aniquilamiento del oponente. Si se quiere un proceso de paz, debe comenzarse por el reconocimiento de valores mutuos. Primero que todo, situar el conflicto en el terreno de la política. Luego comenzar una labor de acotamiento de la enemistad y de construcción de una "mejor" oposición. La paz estaría más cerca si los enemigos evaden enviar los mensajes que dejen sin salida al otro. El Derecho Internacional Humanitario es, tal vez, la opción más a la mano para superar los desvalores. Si las fuerzas del Estado defienden y aplican férreamente, los Derechos Humanos, la guerrilla tendrá que obrar

en consecuencia so pena de criminalizarse de manera nítida y las autodefensas se verían aisladas si persisten en el terrorismo contra la población civil. Los acuerdos parciales son la posibilidad de construir mejores enemistades y asegurar la llegada de una paz duradera. Politizar el conflicto, acotarlo, proteger a los civiles no involucrados, reconocerle valores al enemigo, son acciones que pueden poner en el terreno práctico el viejo consejo de Maquiavelo a los hombres del Estado: si no quieres o no puedes aniquilar a un enemigo, se le debe dejar una salida. Esa salida no puede ser distinta de la construcción de una democracia política sólida, en la cual los insurgentes no puedan dejar de ver una arena pacífica de confrontación Ψ

